



NUEVA LEY DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

El legislador vasco, urgido por el desarrollo, la creciente complejidad y, sobre todo, la potencialidad del cooperativismo en el territorio protagonizado por las cooperativas de trabajo asociado, se dotó tempranamente de una Ley vasca de Cooperativas: La Ley 1/1982, de 11 de febrero, que fue reformada por medio de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, y que después de veintidós años de su vigencia, ha significado un paso decisivo en la consolidación de un modelo jurídico cooperativo ajustado a las necesidades contemporáneas de las cooperativas vascas, a la par que ha posibilitado nuevos desarrollos, necesarios para su afianzamiento en mercados cada vez más globalizados en que han de competir.

Ante la exigencia de una legislación conveniente que obliga a una permanente adecuación legislativa, se han venido sucediendo diversas modificaciones en aspectos específicos y por razón de urgencia, en diversas ocasiones en dicho período.

En la actualidad, la nueva Ley de Cooperativas, tiene como razón del presente texto legislativo la necesidad de refundición de los mencionados textos legales que han modificado la Ley 4/1993 sucesivamente en el tiempo; y ello por razones de sistematicidad y facilidad en la identificación y aplicación de la norma en vigor; esto es, para la seguridad jurídica necesaria en la interpretación y aplicación de la norma cooperativa. La aprobación de un texto único en el que se incluyan todas las disposiciones, de carácter general, aplicables a las cooperativas sujetas a la legislación autonómica.



info 

ESPECIALISTAS DE REFERENCIA

Asesoramos a cooperativas y también a personas socias. Ejercemos como Letrados de Órganos Sociales: Consejo Rector y/o Administradores, Consejo Social, Comisión de Vigilancia, Comité de Recurso hasta la Asamblea General...

Reunimos más de 30 años de experiencia en este ámbito

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES

Acompañamos en todos los procesos de cambios; de las Soc. Limitadas y Anónimas a Soc. Cooperativas, facilitando su total transformación legal, fiscal y laboral, así como ayudando a que las personas puedan alcanzar los mejores acuerdos para el Bien Común.

ORDENAMIENTO LEGAL

Asesoramos en la elaboración y redacción del ordenamiento legal de las Sociedades: Estatutos Sociales, diferentes Reglamentos para el Régimen Interno, los Protocolos de admisión y también Contratos de sociedad, etc.

Contáctenos:
info@trebeki.org